

FOR-APY-GAD-SER-LOG-04-01

INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1367	FECHA DE INFORME dd-mmm-aaaa	19/11/2015	
		TIPO DE COMISIÓN DE SERVICIOS:	AL INTERIOR	X
		AL EXTERIOR		

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SERVIDOR O TRABAJADOR:	EGÚEZ FERNANDO	NÚMERO DE CEDULA:	1704479730
CARGO DEL SERVIDOR O TRABAJADOR:	ANALISTA 6	RESPONSABLE DE ÁREA:	Dr. STEVIE GAMBOA
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR O TRABAJADOR:	GERENCIA GENERAL - CONTROL INTERNO	CIUDAD Y PROVINCIA DEL LUGAR HABITUAL DEL TRABAJO:	QUITO, PICHINCHA
CIUDAD Y PROVINCIA DEL LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA COMISIÓN:	PAQUISHA, ZAMORA CHINCHIPE	CENTRO DE COSTOS:	INSTITUCIONAL
SERVIDORES/TRABAJADORES QUE INTEGRARON LA COMISIÓN DE SERVICIOS:	SANTIAGO SALAS, DAYANA VILLEGAS, JAIME BENÍTEZ		
CIUDAD DONDE SE PERNOCTÓ (Detallar lugar):	PAQUISHA, ZAMORA CHINCHIPE		

INFORME DE ACTIVIDADES DIARIAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	ACTIVIDAD	PRODUCTOS ALCANZADOS
11/11/2015	4h:30	5h:30	Traslado desde Quito al Aeropuerto Mariscal Sucre en Tababela.	Viaje de traslado a proyecto Congüime
11/11/2015	6h:00	7h:00	Traslado aéreo Quito a Aeropuerto de Catamayo	Viaje de traslado a proyecto Congüime
12/11/2015	7h:00	18h:00	Traslado desde Catamayo al Proyecto Congüime. Realización de actividades de observación sobre la toma física de los bienes del Proyecto. Retorno a Paquisha.	Registro de actividades relacionadas con la observación de la toma física de los bienes del Proyecto Congüime.
13/11/2015	7h:00	19h:15	Traslado de Paquisha al Proyecto Congüime. Realización de actividades de observación sobre la toma física de los bienes del Proyecto. Traslado desde el proyecto Congüime al Aeropuerto de Catamayo.	Registro de actividades relacionadas con la observación de la toma física de los bienes del Proyecto Congüime.
14/11/2015	4h:30	14h:00	Retorno a Quito desde el Aeropuerto de Catamayo.	Viaje de retorno a Quito

DETALLE DE LA MOVILIZACIÓN

TIPO TRANSPORTE (aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	PLACA DE VEHICULO INSTITUCIONAL ASIGNADO	RUTA		SALIDA		LLEGADA	
			ORIGEN	DESTINO	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Aeroservicios		Quito	Aeropuerto Tababela	11/11/2015	4h:30	11/11/2015	5h:30
Aéreo	TAME		Aeropuerto Tababela	Aeropuerto Catamayo	11/11/2015	6h:00	11/11/2015	7h:00
Terrestre	Institucional	PEI-2753	Catamayo	Congüime	11/11/2015	7h:15	11/11/2015	13h:15
Terrestre	Institucional	PEI-2753	Congüime	Paquisha	11/11/2015	17h:00	11/11/2015	18h:00
Terrestre	Institucional	PEI-2753	Paquisha	Congüime	12/11/2015	7h:00	12/11/2015	8h:00
Terrestre	Institucional	PEI-2753	Congüime	Paquisha	12/11/2015	17h:00	12/11/2015	18h:00
Terrestre	Institucional	PEI-2753	Paquisha	Congüime	13/11/2015	7h:00	12/11/2015	8h:00
Terrestre	Institucional	PEI-2753	Congüime	Aeropuerto Catamayo	13/11/2015	10h:30	13/11/2015	16h:00
Terrestre	Público		Aeropuerto Catamayo	Catamayo	13/11/2015	19h:00	13/11/2015	19h:15
Terrestre	Público		Catamayo	Aeropuerto Catamayo	14/11/2015	4h:30	14/11/2015	4h:40
Aéreo	TAME		Aeropuerto Catamayo	Aeropuerto Tababela	14/11/2015	11h:15	14/11/2015	12h:15
Terrestre	Aeroservicios		Aeropuerto Tababela	Quito	14/11/2015	13h:00	14/11/2015	14h:00

NOTA: Cuando el servidor o trabajador se traslade vía aérea, adjuntará obligatoriamente a este informe los pases a bordo.

FACTURAS PARA REEMBOLSO

CONCEPTO	NÚMERO FACTURA	VALOR
Traslado terrestre Quito - Aeropuerto Mariscal Sucre	107780	8.00
Traslado terrestre Aeropuerto Mariscal Sucre - Quito	137866	8.00
TOTAL USD:		16.00

NOTA: Los valores por concepto de movilización, serán reconocidos de acuerdo al Artículo No. 9 del Reglamento Interno.

FACTURAS PARA CONTROL

NÚMERO FACTURA	FECHAS DE ALOJAMIENTO	Nº. DÍAS DE ALOJAMIENTO	LUGAR ALOJAMIENTO
177	11 al 12-11-2015	2	Paquisha
6940	13/11/2015	1	Catamayo
TOTAL DÍAS DE ALOJAMIENTO		3,00	

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FERNANDO EGÚEZ L.

APROBACIÓN

FIRMA GERENTE DE ÁREA, COORDINADOR O SU DELEGADO

ALEXANDRA SARANGO, GERENTE DE TALENTO HUMANO (E)

El informe de comisión de servicios deberá presentarse dentro del término de 5 días del cumplimiento de la comisión; de no presentarse en el tiempo estipulado, el servidor o trabajador deberá restituir los valores percibidos. Cuando exista cancelación, corte o extensión de la comisión de servicios inicialmente autorizada, se deberá ajustar la autorización por escrito del Gerente de Talento Humano. (Art. 20 del Reglamento Interno)

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

FIRMA DEL GERENTE DE TALENTO HUMANO

ALEXANDRA SARANGO, GERENTE DE TALENTO HUMANO (E)

EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

19 NOV 2015 HORA:

RECIBIDO

FIRMA:

EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP
SERVICIOS GENERALES

20 NOV 2015 HORA:

RECIBIDO

FIRMA:



EMPRESA NACIONAL MINERA – ENAMI EP



Memorando Nro. ENAMI-GEG-2015-0070-MEM

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2015

PARA: Srta. Ing. Alexandra Elizabeth Sarango Llumiquinga
Gerente de Talento Humano (E)

ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL PROYECTO
CONGÜIME

De mi consideración:

En atención a las disposiciones de la Gerencia General me trasladé en Comisión de Servicios al proyecto Congüime, provincia de Zamora Chinchipe, efectuada entre los días miércoles 11 al sábado 14 de noviembre de 2015, con el propósito de actuar como observador de la constación física de los bienes ubicados a dicho Proyecto, en la que participaron servidores de la Gerencia Administrativa y de la Gerencia Financiera.

Por lo señalado, adjunto al presente se dignará encontrar físicamente para su conocimiento y aprobación el Formulario del Informe de dicha Comisión de Servicios; y, el Informe detallado en el cual se encuentra: antecedentes, detalle de actividades realizadas, resultados, conclusiones y recomendaciones.

También adjunto físicamente: tickets de pasajes aéreos de ida y retorno (Quito - Catamayo - Quito), facturas del servicio de transporte terrestre de la Empresa Aeroservicios de ida y retorno (Quito - Aeropuerto Mariscal Sucre - Quito), y facturas de hospedaje en hoteles ubicados en Paquisha y Catamayo.

Por la atención que se dispense proporcionar a la presente documentación, expreso a usted mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fernando René Eguez Lupera
ANALISTA 6

GERENCIA/COORDINACIÓN: GERENCIA GENERAL – CONTRO INTERNO	UNIDAD/PROYECTO:
No. INFORME: ENAMI-GEG-2015-004	FECHA DE PRESENTACIÓN: 19-11-2015
TIPO DE COMISIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> AL INTERIOR <input type="checkbox"/> AL EXTERIOR	
FECHAS DE COMISIÓN: DESDE: 11-11-2015 HASTA: 14-11-2015	
OBJETIVO DE LA COMISIÓN: ACTUAR COMO OBSERVADOR EN LA TOMA FÍSICA DE LOS BIENES DEL PROYECTO CONGÜIME.	

ANTECEDENTES:

Según consta en el Memorando Nro. ENAMI-GAD-2015-0712.MEM de 08 de septiembre de 2015, mediante sumilla inserta en el mismo del señor Gerente General Subrogante, Dr. Marcelo Loor, me trasladé en comisión de servicios, según el cronograma establecido, a las oficina y bodegas del proyecto Congüime, ubicadas en la provincia de Zamora Chinchipe, para en su delegación actuar como observador de la constatación física de los bienes asignados a este Proyecto.

Para la constatación física de los bienes del Proyecto referido, viajaron en comisión de servicios los señores: Santiago Salas, en representación de Activos Fijos y Bodega; Jaime Benítez, por la Unidad de Logística y Servicios; y, Dayana Villegas, en representación de la Gerencia Financiera.

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. El personal comisionado para la constatación física de los bienes del proyecto Congüime, colocó la codificación correspondiente en todos los bienes que no lo tenían, los mismos que habían sido trasladados desde el proyecto Isimanchi.
2. Se pudo observar que no existe comunicación con el personal de Activos Fijos y Bodega; pues, existen activos fijos que han sido trasladados al proyecto Congüime sin el conocimiento, registro y autorización correspondientes. Tampoco existe constancia de que se haya utilizado obligatoriamente el formulario "Movimiento Interno de bienes"
3. No existe un registro confiable de los bienes de conformidad a lo establecido, sobre la administración, control y custodia de bienes, en los procedimientos de la normativa vigente, siendo evidente la carencia de instrucciones y disposiciones al personal del proyecto Congüime.
4. No se observa el uso de formularios apropiados, para el registro de ingresos y egresos de bienes, asignación, baja de bienes, entre otros.



5. No existe evidencia de la entrega oficial o documentada al Responsable del Proyecto Congüime, de inventarios para la administración, control y custodia de los bienes.
6. Al igual que en otros proyectos, también en este Proyecto existen bienes con códigos que no son identificados por la máquina Handheld Merlin, equipo que, el personal de Activos Fijos y Bodega, está utilizando para la constatación física de los mismos. Además, al utilizarse este equipo para repetir y verificar la información de la constatación de los bienes, el mismo proporciona información diferente cada vez.
7. Existen bienes cuyo estado debe ser calificado como: bueno, regular o malo; sin embargo, se puede observar que no existen criterios definidos y válidos para el efecto, y difundidos al interior de la Empresa para su idéntica aplicación.
8. Se pudo observar que el Proyecto no cuenta con un plan de mantenimiento de bienes, en el que esté incluido el mantenimiento de equipos informáticos; de tal forma que, los mismos se encuentren en buenas condiciones de uso. Existen bienes muebles que se encuentran en condiciones de ser reparados. También existen bienes en las bodegas y que no son utilizados.

RESULTADOS:

Al igual que en los Proyectos ya visitados, se puede señalar que como producto de la constatación física de los bienes que físicamente constan en las instalaciones del Proyecto Congüime, el personal responsable de la constatación física efectuada, obtuvo información que será validada en Quito por el Responsable de Activos Fijos y Bodega, para la actualización del inventario integral correspondiente al año 2015.

CONCLUSIONES:

El personal comisionado para la constatación física de los bienes, no contó con documentación y registros, ni mecanismos apropiados, para dicha verificación.

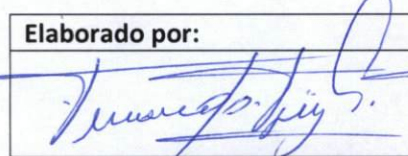
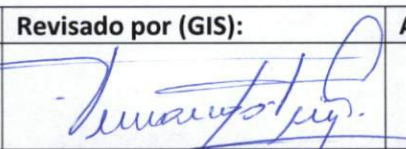
RECOMENDACIONES:

- Que la Gerente Administrativa disponga la aplicación obligatoria del Acuerdo No. 027-CG-2015, mediante el cual la Contraloría General del Estado expidió el "*Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público*"; aplicación que debe efectuarse hasta que la ENAMI EP cuente, sobre este tema, con la actualización de su propio Reglamento; actualización del Reglamento que en su oportunidad fue dispuesta por la Gerencia General.



- Que la información que posee el área de Activos Fijos y Bodega, sea analizada y validada de tal forma que, el inventario de bienes de la ENAMI EP correspondiente al año 2015, integre: activos fijos, bienes no depreciables o de control administrativo, y existencias.
- Que la Gerente Administrativa disponga que los dos equipos Handheld Merlin, sean revisados por el proveedor de los mismos y que a su vez todo el personal del área de Activos Fijos y Bodega sea adiestrado para la utilización de los mismos y la generación de información confiable.
- Que la Gerente Administrativa disponga al personal responsable de la elaboración del Inventario Integral de Bienes de la ENAMI EP por el año 2015, considere el contenido de los Informes Detallados de las Comisiones de Servicios, presentados por los servidores que en representación de la Gerencia General, Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera, actuaron en la observación y en la constatación física de los bienes de los diferentes Proyectos; así como, de los informes correspondientes a la matriz de la ENAMI EP.

ANEXOS (detalle de anexos digitales): ninguno.

Elaborado por: 	Revisado por (GIS): 	Aprobado por:
Nombre: FERNANDO EGÚEZ L. Cargo: ANALISTA 6	Nombre: FERNANDO EGÚEZ L Cargo: ANALISTA 6	Nombre: ALEXANDRA SARANGO Cargo: GERENTE TALENTO HUMANO (E)